

Table with columns: Bajamar, Pleamar, Coeficiente, Amplitud. Sub-headers: h. m., h. m., céntimos, metros.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retnosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur...

SE VENDE



JEREZ Y MANZANILLA de la acreditada bodega de don Manuel G. de Bustamante, MUELLE, 25.

El acreditado turronero Francisco Munez avisa al público y á todos sus parroquianos, que los finos y legítimos turrones de Gijona, peladillas y piñones de Alcoy, etc., todo fino y especial, se venden en la calle de San Francisco, número 12.

Señores, no equivocarse, que es al lado de la tienda del señor Sierra.



LA SEÑORITA

D.ª Brígida Glardi Gutiérrez

ha fallecido ayer 6 de diciembre de 1887.

R. I. P.

Sus padres, hermano y demás parientes suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver que tendrá lugar hoy á las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Méndez Núñez, núm. 18, en lo que recibirán especial favor.

No se reparten esquelas.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 5 de diciembre.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

A primera hora.

Dicen muy poco los periódicos de la mañana; así es que las gentes en sus murmuraciones, no me proporcionan nada interesante. Algo ha llamado la atención el artículo que publica El Liberal dando su opinión sobre la fórmula de la minoría de unión republicana; al colega le parece una obra excelente, y con tal motivo condena el procedimiento revolucionario á diario, y lo hace de una manera, que deja muy mal parado al señor Ruiz Zorrilla.

Esta es una demostración más de que El Liberal no tiene punto fijo en la política. Un día aplaude los procedimientos del señor Ruiz Zorrilla y otro lo censura, y á la minoría que hoy aplaude, la ha combatido fieramente.

Por estas poderosas razones al artículo de El Liberal le falta una cosa: autoridad.

Algo se ha hablado también del concepto que merece al Gobierno el afán proteccionista que se ha desencadenado en el partido conservador, concepto ya generalizado después de la reunión de ayer; del lenguaje que emplea la prensa conservadora y de lo que los mismos conservadores dicen.

La campaña emprendida por el señor Cánovas será causa de no aprobarse la proposición presentada en la anterior legislatura por el señor conde de Toreno sobre impuestos á los ganados y carnes del extranjero. Esa proposición contó desde luego con las

simpatías del ministro de Hacienda y con el apoyo de toda la Cámara; al presentarse ahora otras análogas aquella no puede salir adelante; porque de aceptar una, han de ser aceptadas todas.

En el Senado.

Preguntaba esta tarde en lenguaje familiar el respetable señor Moyano qué va ganando la agricultura con tanta discusión; pregunta que contestarán fácilmente los agricultores después de leer el extracto que envío de la sesión celebrada esta tarde en la alta Cámara.

El señor Moyano, cumpliendo el encargo que se le hizo en la reunión de ayer, reprodujo la proposición Polo de Bernabé, y enseguida, el señor Fabié recordó á su vez la proposición Cánovas, sosteniendo, apoyado en la ley de relaciones de ambas Cámaras, que el Senado no podía ocuparse de un asunto pendiente en el Congreso; opinión que no se aplicó al caso presente, puesto que la proposición del señor Cánovas no ha sido aún puesta á discusión, ni siquiera autorizada su lectura. Corresponde, por tanto, la prioridad al Senado.

Este criterio que sostuvieron con sus argumentos el Sr. Bosch y Fustegueras, el señor García (D. Diego), el señor Botella, el marqués de Sardoal, el señor Moyano y, en último término, el presidente de la Cámara y el presidente del Consejo, ha sido rechazado por los conservadores, resultando un debate larguísimo y fuera de Reglamento, y lo que es peor, nada favorable á la agricultura, pues como decía muy bien el Sr. Moyano, los que debían estar unidos para proponer remedios pronto y eficaces, se dividen y dejan pasar el tiempo en debates. El presidente no ha debido tolerarlo, pues asistiendo á cualquier Senador indiscutible derecho para reproducir cualquier proyecto ó proposición de ley, corresponde al presidente contestar con la fórmula reglamentaria: «quedan reproducidos.»

A última hora los conservadores quisieron que hubiera votación, é intentaron, para obtenerla, presentar una proposición; y así lo anunciaron; anunció que acogió con voces la mayoría, porque la única proposición que podía presentarse era un voto de censura al presidente.

Impresiones.

La intervención, á última hora, del presidente del Consejo de ministros ha servido para poner en claro una cosa: que el señor Sagasta, como no podía menos de suceder, es arrastrado por la corriente proteccionista, ha tiempo iniciada en nuestro país. Todos los partidos y todos los hombres coinciden en un punto: en que la agricultura y la ganadería necesitan protección decidida; y el señor Sagasta, al declarar esta tarde con claridad que el Gobierno tiene su plan preparado y no espera para desarrollarlo más que á que la información sobre la crisis agrícola termine, está en un todo conforme con aquellos. Ahora no puede eludir el Gobierno el cumplimiento de los compromisos contraídos, porque las circunstancias no permiten aplazamientos ni dilaciones, y por esto creo que ha llegado la hora de la redención.

Pero antes que plantear esas reformas económicas, el señor Sagasta tiene que resolver una crisis: el proteccionismo se impone y en el gabinete no caben ministros libre-cambistas. El gobierno, por grado ó por fuerza, tiene que seguir las corrientes proteccionistas, y por este camino no pueden seguir los entusiastas partidarios del libre-cambio, señores Moret y Puigercver, y tampoco el señor Albareda, si no ha rectificado sus ideas en materias económicas.

Esta crisis se impone como se imponen las crisis políticas cuando es necesario inclinarse á un lado ó á otro.

En nuestro país son contados los casos en que un ministro ha abandonado su puesto por motivos relacionados con las cuestiones económicas; pero también es verdad que no ha habido ocasión de hacerlo. Ahora se presenta, como se está presentando á diario en todas las naciones de Europa, y es lógico

que los ministros libre-cambistas no transijan con la protección, si es que defienden convencidos esas teorías.

En el Congreso.

Puesto á discusión el proyecto de reforma de la ley de enjuiciamiento civil, el señor Romero Robledo quiso evitarlo y protestó, fundándose en que se había convenido no discutir ningún proyecto mientras durase la discusión del Mensaje en el Senado; pero como ese acuerdo aún no se ha tomado, todo se arregló, provisionalmente. Y digo provisionalmente porque, entre tanto, los señores Silvela y Cos-Gayón decían al señor Puigercver que ellos no tolerarán discusión de proyecto alguno; y el señor conde de Toreno se acercó al presidente para decirle que no tolerará á su vez que se suspendan las sesiones hasta que se hayan cumplido algunos trámites reglamentarios, los cuales se cumplirán, suspendiéndose las sesiones hasta que en el Senado termine la discusión del Mensaje; y con esto quedarán satisfechas las oposiciones.

Noticias varias.

Esta noche es la reunión convocada por la asociación de agricultores, de cuyo resultado dará cuenta por telégrafo, y mañana empieza sus funciones la liga agraria.

El Consejo de ministros está reunido en este momento (ocho de la noche).

Todavía no se ha formado nuevo Gabinete en Francia.

En Cosenza (Italia) ha habido un fuerte temblor de tierra, de cuyos tristes detalles se enterarán por el «Alcance».

B.

LAS CORTES.

Congreso.

Sesión del día 5 de diciembre de 1887.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Martos, léese y es aprobada el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor Nieto retira el dictamen de la comisión de manicomio penitenciario, puesto á la orden del día.

El señor Romero Robledo protesta, en nombre de la minoría reformista, de que se haya puesto al debate en el Congreso un proyecto de ley (alude al de reforma de Enjuiciamiento civil) faltando á la de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores.

Se extiende en consideraciones para demostrar el fundamento de su protesta. (La Cámara desanimada; en el banco azul están los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento).

El señor Presidente (Martos) declara que no habiéndose tomado en la reunión última de jefes de las minorías, un acuerdo concreto, había adoptado en esta cuestión un temperamento medio, poniendo á discusión proyectos que, en su concepto, no se relacionaban con la discusión del Mensaje, pendiente en el Senado.

No estamos, pues, en el caso del conflicto que supone el señor Romero Robledo, ni siquiera en el de una ligera descortesía para con el otro alto Cuerpo Colegislador, y el gobierno no ha hecho otra cosa hasta ahora que empezar á cumplir la promesa, puesta en labios de S. M. la Reina, de reproducir todos los proyectos pendientes.

El señor Romero Robledo rectifica dando las gracias al señor Presidente por sus explicaciones, y manifestando que, si efectivamente no ha de haber incompatibilidades, no presentará obstáculos la minoría reformista á la discusión de proyectos. Se reserva, sin embargo, su derecho.

El señor Martos se felicita del tono parlamentario empleado por el señor Romero Robledo, sintiéndose halagado por haber coincidido con él en el fondo de la cuestión, reservándose á su vez el derecho que le conceden sus atribuciones.

El señor ministro de la Gobernación promete al señor Danvila traer unos documentos electorales pedidos por dicho señor diputado en la sesión última.

El señor Danvila dá las gracias al señor ministro de la Gobernación, y pide al de Fomento los antecedentes del conflicto de la ópera Carmen.

El señor Suarez Inclán reproduce un proyecto de ley.

El señor ministro de Fomento promete traer los documentos pedidos.

Los señores Los Arcos, Vincenti, Gutiérrez de la Vega, Martínez Luna, Alvarado y Cruz reproducen proyectos de ley y piden documentos.

El señor Alvarez Mariño denuncia abusos en la formación de las cartillas evaluatorias. El señor ministro de Hacienda manifiesta que se han dado las órdenes oportunas para la más exacta formación de aquellas.

Los señores Becerro de Bengoa y Ausaldo presentan documentos y hacen preguntas de relativo interés.

ORDEN DEL DIA.

Reforma de la ley de Enjuiciamiento civil. No habiendo quien combatía la totalidad, se procede á la discusión por artículos.

El señor Gamazo (don Trifino) apoya una enmienda al artículo 1.º, pidiendo se eleve á 7.500 pesetas el tipo de los juicios de menor cuantía, fijado en 3.000 en el proyecto.

El señor Azcárate manifiesta las razones que ha tenido la comisión para establecer el límite fijado, por lo cual, con mucho sentimiento, no puede admitir la enmienda del señor Gamazo.

Queda desechada la enmienda. El señor Domínguez Alfonso apoyó una al art. 3.º pidiendo se determine de una manera clara y terminante la competencia de los jueces municipales en los juicios de menor cuantía.

Sostiene que el proyecto del señor Azcárate es innecesario, toda vez que existe un dictamen sobre reforma de la ley orgánica, donde podían establecerse, después de bien depuradas, las conclusiones de este proyecto.

Como, en concepto del orador, no debe ser solamente la cuantía lo que determine el carácter del juicio, entiende que el proyecto adolece del vicio de particularismo, y tiende solamente á favorecer á los abogados.

Después de algunas observaciones del señor Nuñez de Velasco por parte de la comisión, es desechada la enmienda del señor Domínguez Alfonso.

Se aprueba el art. 3.º El señor Rodríguez San Pedro impugna el art. 4.º, y presenta y apoya un artículo adicional que la comisión admite.

Se desecha una enmienda del señor Lantres al art. 5.º, y se declara innecesaria otra al 7.º del señor Rodríguez San Pedro.

Sin más debate queda aprobado el dictamen de la comisión.

e procede á la votación de los individuos que han de formar parte de la comisión inspectora de la Deuda, resultado elegidos los señores Angulo, Villaverde y Fabra y Floret. Se levanta la sesión á las cinco.

SENADO.

Sesión del día 5 de diciembre de 1887.

Abierta á las dos y veinticinco minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

En este figuran las comunicaciones participando á la Cámara la elección del señor don Luis Daban por la provincia de Murcia, y el fallecimiento de los señores marqués de Vinet, general Gasset y conde de Serrallo.

El señor presidente pronuncia un breve discurso elogiando las virtudes y servicios de aquellos senadores muertos en el interregno parlamentario.

La Cámara acuerda haber oído con sentimiento la noticia.

Jura el señor marqués de la Conquista.

El señor marqués de Dilar presenta una exposición excitando el celo del Gobierno para que corrija la forma defectuosa en que se hacen los riegos de la provincia de Granada; y también ruega al ministro de Gracia y Justicia evite la competencia que hace el trabajo de los penados á la industria libre.

El señor ministro de Marina promete poner el ruego del señor marqués de Dilar en conocimiento de sus compañeros, y por su parte, dice que ha ordenado que en las subastas de su departamento solo se admitan cáñamos españoles.

Los señores Berroeta y conde de la Romana reproducen, el primero una proposición de ley sobre arreglo de un distrito electoral en Cuba, y el segundo otra organizando la carrera de secretarios de ayuntamiento.

Las dos proposiciones.

El señor Moyano, después de exponer el estado de la cuestión de prerrogativa parlamentaria á que ha dado motivo la presentación en el Congreso de la proposición del señor Cánovas, sobre recargo del impuesto arancelario los cereales, reproduce el dictamen que dió la comisión del Senado sobre el mismo asunto en la proposición del señor Polo de Bernabé.

El señor Fabié pide que se dé lectura de una comunicación del Congreso, participando al Senado haberse presentado en aquella Cámara varias proposiciones de ley, entre ellas la del señor Cánovas del Castillo, y suplica á la mesa ordene la lectura del artículo 10 de la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores.

Dada lectura de la comunicación y del artículo.

El señor Fabié llama la atención de la Cámara acerca de lo ocurrido con la proposición del señor Polo, y dice que á pesar de su propósito y de sus esfuerzos, no había podido conseguir que el dictamen se pusiera á discusión, por haber declarado el gobierno que hacía cuestión de gabinete la aprobación de esta instancia.

Examina el contenido de las proposiciones de los señores Cánovas y Polo, encontrado en ellas solamente diferencia de forma; y partiendo de esta identidad y del precepto que declara muertos los proyectos pendientes en las Cámaras al terminar la legislatura, sin que puedan renacer sino por la reproducción, entiende que la iniciativa en el asunto corresponde al Congreso, por ser éste, en la actual legislatura, el cuerpo que primero ha conocido del mismo.

Table with columns: PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, Trimestre, Ptas., Céntimos. Rows: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Union Postal y Filipinas.

Puntos de venta en la población. Imprenta y redacción, Libertad, 1.º—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Beato.—Balnearios de la provincia.

Números sueltos, 5 céntimos. Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Añade que en estas cuestiones de iniciativa no vale distinguir entre la de los diputados en las proposiciones, y la del gobierno en los proyectos, porque tan perfecta es la una como la otra.

Tampoco cree que el hecho envuelva inconsideración al Senado, porque el señor Cánovas, al presentar su proposición, ha usado de su derecho, y el que usa de su derecho á nadie ofende.

Apela á las autoridades que existen en la Cámara en materias de derecho parlamentario, para que digan cómo debe entenderse el precepto que declara terminados todos los asuntos pendientes á la conclusión de la legislatura.

El señor Bosch y Fustegueras advierte á la Cámara, en oposición á la tesis defendida por el señor Fabié, que las palabras proposición y proyecto tienen cada una, dentro del reglamento y de la ley de relaciones, su sentido práctico; y que el artículo 7.º de esta última no puede ser pertinente al caso, porque en él se habla de proyectos y no de proposiciones de ley; las cuales, en su concepto, para ser del dominio de la Cámara, necesitan haber sido leídas con autorización de las secciones.

Rectifican los señores Bosch y Fabié.

El señor conde de Tejada de Valdosa insiste en los argumentos del señor Fabié, y dice que la reproducción del dictamen hecho por el señor Moyano pudiera ocasionar un conflicto entre ambas Cámaras, que importa evitar.

El señor García (don Diego) reproduce dos proposiciones de ley que tenía presentadas, y ocupándose de la cuestión reglamentaria que se debate, observa que es culpa del señor Fabié cuanto ocurre por no haber reproducido oportunamente el dictamen, como secretario que es de la comisión que le emitió.

El señor Fabié contesta que la comisión no le dió ni le ha dado encargo de reproducirle, y que por eso no le reprodujo.

El señor marqués de Pazo de la Merced, después de hacer justicia á los nobles propósitos que han determinado á reproducir el dictamen al señor Moyano, dice que si éste, conociendo ya la comunicación del Congreso leída á instancia del señor Fabié, insistía en su empeño, quedaría planteado un conflicto entre ambas Cámaras, y que este conflicto haría imposible la discusión del asunto en la una y en la otra.

Afirma que la reproducción del dictamen vale tanto como un disentimiento claro y explícito, por parte del Senado, de la opinión del otro cuerpo colegislador que en su comunicación dice:

«Para la observancia del artículo 7.º de la ley de relaciones, participamos al Senado que sobre la mesa de este cuerpo se han presentado las siguientes proposiciones.»

De esto deduce el orador que el Congreso estima aplicable al caso el art. 7.º de la ley de relaciones que impide la reproducción del dictamen del Senado.

Dice que no ha sido su propósito crear conflicto alguno con el hecho de haber reproducido un dictamen relativo á un asunto sobre el cual un señor diputado ha presentado en el Congreso una proposición de ley; he reproducido este dictamen—dice el orador—en primer lugar, porque fué invitado á ello, y en segundo lugar, porque en el momento en que me levanté á reproducir el referido dictamen, no tenía conocimiento de que se hubiera presentado en el Congreso tal proposición.

Si en este asunto ha habido falta de cortesía por parte de alguien, quizás la opinión imparcial la ponga á cargo de ese señor diputado que ha presentado una proposición sobre asunto en el cual entendía ya el Senado, hasta el punto de haber dado dictamen.

Parece natural que si ese señor diputado consideraba indispensable tratar de esta cuestión, se hubiera avistado con cualquiera de nosotros, no conmigo precisamente, sino con cualquiera de los dignísimos senadores que en estas materias habián demostrado iniciativa.

No lo hizo; de modo que si hay aquí falta de cortesía, ¿de parte de quién está?

No dudo que todos los que hemos intervenido deseemos igualmente el éxito; pero me estraña que con estas cuestiones de la agricultura se haya mezclado la política; me admira esta especie de competencia de celo que ahora se demuestra en su favor; me asombro de ver tantos nuevos defensores de la agricultura, á los cuales no he visto nunca.

Los castellanos fuimos cerca del señor Sagasta para pedirle que el gobierno fijara su atención en el estado de la agricultura castellana; el señor Sagasta nos recibió muy bien, muy afectuoso, muy amable (risas); á mi me hizo sentarme á su lado derecho; á todos nos dirigió palabras halagüeñas; pero de lo principal nada. (Grandes risas.)

Cuenta á este propósito que á una enferma la recomendó un médico que paseara en carretela el marido de la enferma á pedir una carretela á un pariente suyo, y el pariente le recibió con los brazos abiertos; hablaron de distintas cosas, pero después que se separaron, el propietario del coche se asomó al balcón y le dijo: «Oye, en todo lo que hemos hablado, conformes, menos en lo de la carretela.» (Grandes risas.)

Si el señor Sagasta encontrase el medio de aumentar los derechos arancelarios á los cereales, es decir, la carretela, me alegraré mucho y no insistiré en usar de un derecho que me concede el reglamento.

El Sr. Botella pide la lectura del dictamen de la proposición del señor Polo en el Senado, para que se vea que difiere esencialmente de la proposición del señor Cánovas en el Congreso.

El señor marqués de Sardoal expresa que no se puede dar lectura aquí de documentos inéditos del Congreso, sin que el Congreso lo autorice.

El señor presidente: Era de las atribuciones de la mesa el declarar reproducida la proposición del señor Polo en seguida que el señor Moyano lo pidió; pero el presidente ha permitido que el debate tome la extensión y el giro que todos han presenciado; primero, por respetar la libertad de palabra de todos los

senadores; segundo, porque la mesa entien- de que no hay conflicto posible. La mesa, pues, en uso de su derecho, declara consumada la reproducción hecha por el señor Moyano, y terminado este incidente.

El señor Fabié: ¿Y qué medios tenemos de hacer notar nuestra disconformidad en esa resolución de la presidencia?

(Varias voces: Una proposición.) El señor Vida cree que después de haberse originado debate sobre el asunto y de haber expuesto parte de la Cámara sus opiniones, el presidente no tiene atribuciones para resolver, y que la resolución debe recaer por medio de una votación.

(Varias voces: No, no hay para qué.) El señor presidente repite que la mesa tenía derecho á no permitir la discusión; pero también la tenía á permitir, sin que por esto se mermara su derecho á declarar válida una reproducción pedida por un senador.

El señor Vida encuentra extraño que tratándose de una grave cuestión constitucional y parlamentaria, el gobierno no haya expresado su opinión.

El señor presidente del Consejo de ministros: Al Gobierno le es igual que se discuta primero aquí que en el Congreso, ó en el Congreso que en el Senado, la cuestión propuesta. El asombro del señor Vida es á su vez asombroso. El Gobierno presenciaba mudo esta cuestión de prerrogativa del Senado; porque entiende que el Senado es basta y se sobra para defender, en todo caso, sus prerrogativas. (Muy bien, muy bien). Pero ya que algún señor senador quiere la opinión del Gobierno, el Gobierno la va á dar. (Atención). Entiende el Gobierno que el señor presidente del Senado está en su perfecto derecho para resolver lo que ha resuelto; reglamentariamente entiende también que estos debates perjudican al asunto mismo que se procura defender, porque le retrasan.

Y para demostrarlo, basta recordar que el Gobierno que no necesita ir á la zaga de ningún partido para dedicar atención preferente á estas verdaderas necesidades de la patria, tenía y tiene preparado todo su plan de reformas, cuya discusión se retrasará forzadamente con estos debates. (El señor El duayen: Y si los tiene ¿por qué no los ha presentado ya?) No los ha presentado porque han estado funcionando informaciones creadas por iniciativa de esta Cámara, y el Gobierno consideraba irrespetuoso para la Cámara misma el presentar soluciones económico-agricolas antes de que su delegación discutiera y tomara acuerdo.

Repito, pues, que el presidente ha usado de sus atribuciones resolviendo el caso como lo ha hecho; y que no hay ni puede haber conflicto, porque la proposición presentada en el Congreso no es todavía propiedad del Congreso, sino de un señor diputado, que por el mismo señor diputado puede ser retirada. (Muy bien.)

(El señor Moyano: Como la proposición del Senado.)

La proposición del Senado es ya propiedad de la Cámara, desde el momento que nombró comisión y dictaminó. (Muy bien.)

Termina pidiendo á todos que propongan en este, como en todas las cuestiones, los intereses de partido á los intereses de la patria.

El señor Vida dice que en las palabras del señor presidente del Congreso hay una censura para el señor presidente del Consejo y una contradicción de criterio en el criterio demostrado por el señor presidente del Congreso en la comunicación al señor presidente del Senado.

El señor presidente del Consejo de ministros: Dice que como puede ser una censura al presidente del Senado la aprobación explícita de su conducta, y que el presidente del Congreso lo único que ha hecho es dar cuenta al del Senado de que un señor diputado había presentado una proposición (que hasta que las secciones autoricen su lectura no es un documento parlamentario), por si en el Senado hay alguna proposición ó proyecto pendiente que impida la discusión del mismo asunto en el Congreso.

El señor Vida retira la proposición y el incidente termina.

Orden del día para mañana: Reunión de secciones.

A las cuatro: Lectura de la contestación al Mensaje.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y media.

EXTRANJERO.

BULGARIA.

En Sofía se habla de negociar un empréstito con un sindicato de banqueros belgas por 25 millones de francos, con la garantía personal de la princesa Clementina, madre del príncipe Fernando.

IRLANDA.

Ha muerto monseñor Mac Gettigan arzobispo de Armagh y primado católico de Irlanda desde el año de 1870.

CHINA.

Parece que han surgido dificultades en Pekin para la ratificación del tratado con Portugal reconociendo la soberanía de esta nación sobre Macao y sus dependencias, con la condición de impedir el contrabando de opio en la provincia de Canton. El señor Roza, enviado extraordinario portugués, se mostraba fatigado de las dilaciones puestas al asunto por el Isong-li-Yamen, y dispuesto á regresar á Lisboa.

SECCION DE NOTICIAS.

Lleno de deferencia nuestro Excelentísimo Prelado hacia su hermano el ilustrísimo señor Obispo de Almería, le ha invitado, de acuerdo con el ilustrísimo Ca-

bildo, para que celebre de Pontifical en la Santa Iglesia Catedral, mañana, festividad de la Inmaculada Concepción.

Esta fiesta, tan popular ya entre nosotros, revestirá extraordinaria solemnidad, pues tendremos el gusto de oír pregonar las alabanzas de la Virgen á nuestro Excmo. Prelado, don Vicente Santiago Sanchez de Castro á quien, con satisfacción grande, ha cedido el púlpito el canónigo don Carlos Achúcarro, que era el indicado para predicar en dicho día. La voz elocuente del sábio Prelado de esta diócesis será escuchada esta vez con más interés dado que en la oración que ha de pronunciar se despedirá de sus fieles hasta el regreso de su viaje ad limina, que emprenderá dentro de breves días. Pero no podrá concederse al pueblo la bendición Papal, según se había anunciado, la cual dará el ilustrísimo señor Obispo á su regreso de Roma, con la bendición especial que impetrará de S. S. Los fieles podrán, no obstante, ganar la indulgencia plenaria con la confesión, comunión y visita de la Iglesia, como es sabido.

Ayer se verificaron en la Iglesia del Santísimo Cristo los funerales por el alma de don José Rentería Andraca, antiguo capitán de la marina mercante, fallecido el día anterior. Enviamos nuestro pésame á la familia del finado.

La Comisión provincial ha concedido 20 días de licencia para asuntos particulares, á su secretario don Javier de la Revilla.

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto, fecha 2, disponiendo que el presidente de la Asociación general de Granaderos forme parte del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio como vocal nato.

Según nos escriben de Madrid, ayer habrá salido de allí y llegará esta tarde á nuestra capital el Alcalde Sr. Colongues, después de dejar, como saben los lectores, zanjado el asunto de los cuarteles, á cuyo objeto visitó el día 5 por la tarde, acompañado de los señores marqués de Hazas, Aparicio, y Martínez Zorrilla, al señor Ministro de la Guerra.

La Alcaldía socorrió ayer con ropas y dinero á ocho familias necesitadas de la población.

Ayer se presentaron al Ayuntamiento 160 obreros en demanda de trabajo, que se les facilitó seguidamente, destinando 60 á las obras del Sardinero, 60 al paseo de la Concepción y los restantes á las escavaciones con destino al nuevo matadero.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en esta comandancia, el teniente de carabineros don Fernando García Chiment.

El capitán don Avelino Banquells, ha sido trasladado á la comandancia de Málaga.

La noticia biográfica que ayer publicamos acerca del nuevo presidente de la República francesa Mr. Sadi-Carnot contenía un error, pues decía que solo tenía dos hijas, y la verdad es que tiene una, casada, y tres hijos, el mayor de los cuales es subteniente de 2º regimiento de infantería, y los otros dos alumnos en uno de los Colegios de París.

El día 3, en la administración del correo central de Madrid había detenida una carta, número 29, dirigida á esta ciudad á Julián Díez, y el 4, en aquella estación central de telégrafos, un despacho expedido en la de Reinos cuya destinataria es Leocadia Fernández, Plazuela del Angel.

A las ocho de la mañana de hoy salen para la carretera de Carriedo á Guarnizo, á incantarse de ella en nombre del Estado, los ingenieros señores don Eduardo Miera y don Alberto Corral, á los cuales harán la oportuna entrega en nombre de la Diputación, el presidente señor García Obregón, los diputados señores Lopez del Rivero y Ruiz y el director de la carretera señor Villota.

Hoy saldrá para Santoña la Compañía de zarzuela que como ayer dijimos inauguró sus tareas el sábado próximo en el teatro de aquella villa. Componen la Compañía los señores don Baldomero Martín, maestro director y concertador; doña Luisa Sierra y doña Encarnación Larray, tiple; doña Tomasa Hernández, contralto; don Julián Carrasco y don Ernesto Gil, bajos; don

Rafael Gómez y don Francisco Belver, barítonos; don Domingo Bózal, tenor cómico; partiquinos y otros.

Desde ayer se encuentra en su posesión de Guarnizo el Excmo. señor general don Emilio Calleja.

No habiéndose presentado al acto de nueva clasificación y declaración de soldados los mozos Felipe Adriano Fernández y Pérez, José Manuel Rubio y Terán y Antonio Agustín Fernández y Sigler, números 14, 25 y 26 por el cupo del Ayuntamiento de Corbera, á pesar de haber sido llamados por medio del Boleín Oficial, se les ha instruido el expediente de prófugos, y se les cita, llama y emplaza de nuevo para que comparezcan á cubrir su responsabilidad, apercibiéndoles que de no hacerlo así serán tratados con todo el rigor de la ley.

Dichos sujetos parece residen en Francia y México respectivamente.

El día cinco del actual entró en el puerto de Castro Urdiales el vapor inglés Calatz, procedente de Gibraltar en lastra.

La guardia civil de Puente Arce ha puesto á disposición del juez municipal de Santa Cruz de Bezana á Francisco Fernández del Río, por infracción de la ley de caza, ocupándole una escopeta de pistón.

La del puesto del Astillero participa al señor Gobernador civil que en el sitio de «Los Hoyos» del pueblo de Revilla, Ayuntamiento de Camargo, se han cortado tres robles, lo cual constituye una infracción.

Parece que la junta administrativa tiene allí concedido un aprovechamiento de 25 pies de roble para la reparación de puentes.

La de Los Corrales ha puesto á disposición del Juzgado municipal de San Felices al vecino del pueblo de Tarriba, Antonio Díaz Vargas, juntamente con 29 pies de alisa que le fueron ocupados en su domicilio y que había extraído de una finca perteneciente á don Dionisio Toca Fernández, denominada «La Sotilla».

La de Puente Arce ha entregado al alcalde pedáneo de Arca al vecino de Barcenilla, Angel Sánchez Corromor, juntamente con un carro cargado de leña de roble extraída del monte común, y que conducía para su venta en esta ciudad.

La casa «Houston Steamship Company» de Liverpool, acaba de celebrar un contrato con el Gobierno de la República Argentina para establecer un servicio quincenal de vapores entre Nueva York y Buenos Aires.

Los buques todos tendrán un andar de 13 millas por lo menos y serán de 3.000 toneladas, con todas las comodidades requeridas para el pasaje.

Llevarán esos buques bandera argentina; su oficialidad será toda de argentinos; y en cada vapor podrán viajar doce guardias marinas de aquella República con objeto de perfeccionarse en la navegación.

El Gobierno argentino garantiza el 5 por 100 de interés sobre el capital invertido en la empresa.

El vapor «Clyde» de la Compañía «Peninsular y Oriental», llegado á Plymouth, procedente de Australia, ha conducido desde Colombo al primero y segundo oficiales y dos marineros del vapor Ascalon, de la matrícula de Londres y porte de 2.351 toneladas, el cual naufragó en la costa de Ceylan.

El Ascalon zarpó de Adén, el 3 de octubre último, para Calcuta con cargamento de sal. La tripulación constaba de 31 hombres. Hasta el 12 de octubre no ocurrió incidente notable en la navegación, reinando siempre buenos tiempos; pero el día 13 amaneció oscuro y cerrado. El buque, navegaba á razón de 9 millas, y hallábase á la sazón de guardia en el puente el segundo oficial cuando el vigía de serviola gritó: «rompientes por la proa». Pero ya no hubo tiempo de cambiar el rumbo, y el vapor embarrancó en un arrecife de piedra, de cuatro brazas de fondo, destrozándose la quilla y las planchas inferiores del fondo.

Perdida toda esperanza de sacar el buque á flote, la tripulación le abandonó, embarcándose en los botes, con los cuales consiguieron llegar á Gall.

Del examen del Diario de Navegación, llevado á cabo por la autoridad competente del indicado puerto, resultó que el vapor se encontraba 22 millas más al Norte que la situación dada por la estima, y de este error juntamente con el estado neblinoso de la atmósfera y la falta de precauciones en que se navegaba resultó la pérdida del buque.

El Tribunal ha retirado al segundo oficial el nombramiento, por seis meses, en castigo de su negligencia por no haber dado aviso al capitán del cambio del tiempo ni haber tampoco dispuesto por sí mismo moderar la marcha del vapor, como lo exigían las circunstancias en que se navegaba.

A la altura del puerto de Dover ocurrió el 2 del corriente un abordaje, á consecuencia de la niebla, entre la barca inglesa Catherine, que desembocaba el Canal con rumbo á Sydney, y un vapor de la misma nacionalidad. La barca se fué á pique y la tripulación recogida por el vapor, no sin grandes trabajos.

Esta noche se pondrá en escena en el teatro la zarzuela El dominó azul. Mañana por la tarde Bocaccio, y por la noche Los Lobos marinos y el sainete Los Valientes.

Los vecinos del paseo de la Concepción, para remediar la deficiencia de vigilancia nocturna, están gestionando para encomendársela á un vigilante particular.

Noticias de Cuba.

Un periódico de Remedios dice que algunos hacendados de aquella jurisdicción se han dedicado con gran entusiasmo al cultivo del trigo.

Sabido es que el trigo en la Isla de Cuba rinde dos cosechas anuales por poco cuidado que se tenga de él.

Ha fallecido repentinamente en la Habana el antiguo periodista señor don Ramón Ignacio Arnao, que desde hace 40 años ha colaborado en diversos periódicos de la isla.

Según noticias recibidas en el gobierno general de Cuba, han sido asesinados en Sabanilla, provincia de Matanzas, el dueño del ingenio «Jesús María» y su esposa, y herida una mestiza.

Habana, 22 de noviembre.—Oro español, de 240 1/2 á 240 3/4. Cambios, sin animación. Azúcares, sin movimiento.

Escribe El Imparcial de Matanzas que desde agosto último se venían recibiendo cartas en el ingenio Sta. Filomena, del señor don Leandro Soler, en las que se exigían 15,000 pesos, con la amenaza de quemarle la finca si no entregaba dicha cantidad.

Ultimamente se reiteraba en otras cartas la petición de 18,000 pesos, amenazando también al señor Soler con secuestrarle un hijo y darle candela á los cañaverales.

Por cinco veces pendieron fuego á dicha finca, hasta que enterado el sargento comandante del puesto de la guardia civil de Navajas, en combinación con el de Corral Falso, empezaron sus averiguaciones, las que han dado por resultado el descubrimiento de los criminales, siendo detenidos dos pardos y tres individuos, á quienes auxiliaban en todo los serenos de la finca, quienes fingían en distintas ocasiones, por la noche, tener fuego con una partida que se internaba en los cañaverales y que contestaba á sus disparos. Todo esto lo hacían en combinación con los bandidos para infundir miedo al dueño y que éste entregara la cantidad que en repetidas cartas se le exigía. Todos los detenidos han sido puestos á disposición de la autoridad correspondiente.

El gobernador de la provincia de la Habana, don Luis Alonso Martín, ha dado una circular recordando á los vecinos la obligación en que se hallan de participar inmediatamente á las autoridades ó fuerza de la guardia civil más próximas, la presentación de malhechores en su domicilio ó finca en que reside, bien sea como vecino ó transitoriamente.

La tardanza en comunicar dichos avisos, si excedieran del tiempo necesario para efectuarlo, á juicio de la autoridad, se considerará como acto de ocultación de malhechores y será motivo para que se le sujete á la correspondiente investigación.

Audiencia.

Dionisio Gutiérrez y Martínez procesado por el Juzgado instructor de Ramales, ha sido condenado, como autor de desobediencia y resistencia grave á un agente de la autoridad, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas consiguientes y multa de 125 pesetas, según sentencia publicada por la Sala primera.

En juicio oral se vió ayer ante la Sala segunda la causa formada en el Juzgado de Castro y seguida contra Jesús Escobedo y Ambrosio Torre.

El representante del Ministerio fiscal señor Portilla, calificó los hechos sumariales

como constitutivos de un delito de lesiones graves, (número 4.º, artículo 131 del Código) y de autores á los encausados, para tres circunstancias agravantes, su perjuicio del artículo 10) la pena de dos años de prisión correccional, accesorias, indemnización por mitad y solidariamente de 140 pesetas á la lesionada María Sánchez, y al pago de las costas procesales por iguales partes.

El letrado señor Pico, encargado de la defensa, en sustitución del señor García Obregón, solicitó la libre absolución de sus tenidos participación alguna en el delito que se persigue.

Hoy se verá en juicio oral y público ante la misma Sala, el sumario instruido en el Juzgado de esta ciudad por hurto de leñas, contra el vecino de Renedo Francisco Ontañón, á quien patrocinará el letrado señor Pico.

Por el procurador Sr. Reguera, se ha preparado recurso de casación, en nombre de don Juan Morenga y Rodríguez, contra dos sentencias de esta Audiencia dictadas en causas que se le siguieron por injurias al Clero Católico y delito contra el libre ejercicio de los cultos, cuyos recursos han sido interpuestos por quebrantamiento de forma é infracción de ley solo en la segunda.

DESDE PARIS.

4 de noviembre de 1887.

Sr. Director de EL ATLANTICO.

Inmediatamente después de cerrada la sesión de la Asamblea en que se procedió á la elección presidencial, Mr. Le Royer, presidente del Senado, hizo levantar un acta de la misma y precedido de los ugieres del Congreso y seguido de los miembros que constituyen la mesa, á los cuales se habían unido Mr. Floquet, presidente de la Cámara de diputados, Mr. Rouvier, presidente del Gobierno, y todos los demás ministros, se dirigió aquel al salón del palacio del Congreso en donde se hallaba Mr. Sadi-Carnot, al cual notificó la elección con que acababa de ser favorecido, diciéndole:

Tengo el honor de informaros que la Asamblea Nacional acaba de elegirlos presidente de la República. Os dirijo con tal motivo mis felicitaciones al par que mi enhorabuena personal.

Tomó en seguida la palabra Mr. Rouvier, y felicitó también, en su nombre y en el del Gabinete, á Mr. Sadi-Carnot por su exaltación á la presidencia. Añadió que con el acto de haber reunido todos los votos á favor de Mr. Carnot, los republicanos habían dado al país, al propio tiempo que un ejemplo de unión y de concordia, una garantía de paz y prosperidad.

Mr. Sadi-Carnot respondió:

«Señores. Os agradezco profundamente las felicitaciones y pruebas de simpatía que tenéis á bien manifestarme.»

Me siento penetrado de gratitud hacia los miembros de la Asamblea nacional que al reunir sus votos en favor de mi nombre ha dado un alto testimonio del deseo de pacificación y de concordia de que la Francia republicana está animada.

Mi aspiración predilecta es que este gran día subsista presente en todos los ánimos y en todos los corazones, porque significa que los representantes de Francia saben unirse. Sus esfuerzos comunes pueden y deben asegurar la constitución y la marcha regular de un gobierno estable, activo y capaz de dar á la nación, con la libertad en el interior y la dignidad en el exterior, todos los beneficios que nuestro país espera de la República.

Una vez más os doy las gracias, señores; podéis contar con todo mi afecto.»

Terminada la ceremonia, acudieron los periodistas republicanos para tomar nota del discurso, y el nuevo Presidente que los recibió en persona, contestó á sus felicitaciones:—«Os doy las gracias, señores, y permitidme decirlos que cuento con que la prensa contribuirá á la obra de pacificación que todos anhelamos.»

Varios representantes de la prensa republicana presentaron también ante el nuevo presidente de la República, á quien felicitaron por su nombramiento para tan elevado puesto. Mr. Sadi-Carnot contestó las siguientes palabras: «Señores: os doy las gracias por vuestras felicitaciones y por los descos

que acabáis de significarme, y me complazco en esperar que la prensa habrá de contribuir á la pacificación que todos anhela...

El padre de Mr. Carnot.

En el mismo instante en que Mr. De Royer declaraba en la Asamblea el resultado final del escrutinio electoral, una escena íntima y conmovedora tenía lugar en uno de los salones del palacio del Congreso...

Detalle curioso.

Mr. Carnot padre es, según dijimos ayer senador vitalicio, y el decano de sus colegas del Luxemburgo, y como tal á el correspondía darles lectura del texto del decreto por el cual su hijo declaró reanudadas las sesiones de aquel alto Cuerpo.

Mr. Sadi-Carnot en el Eliseo.

El nuevo presidente de la República francesa llegó el 4 al palacio del Eliseo, á las nueve de la noche, acompañado de los miembros del gabinete y demás señores que con él habían salido de Versalles.

Un batallón de infantería, formado en cuadro, ocupaba el patio del Eliseo, y en el momento de penetrar el presidente en el edificio, los clarines lanzaron al viento sus sonoras notas.

Un inmenso gentío llenaba los alrededores del Eliseo, esperando la llegada del presidente electo. Tan pronto como el carruaje que le conducía fué distinguido por la multitud, ésta prorrumió en entusiastas gritos

de viva la República! después de lo cual se dispersó en medio del mayor orden.

El ministro del interior, M. Fallieres, el de la Guerra, M. Ferron, y el de marina M. Barbey esperaban la llegada de M. Carnot en lo alto del peristilo de Palacio, así como también el general Bugère, los cono-

Impresiones.

La elección de Mr. Carnot, ha producido buena impresión tanto en la capital de la República como en los departamentos.

Apenas fué conocido del público parisiense el resultado del escrutinio definitivo, una multitud inmensa, de diez á quince mil personas, se dirigía en masa por los grandes boulevares hasta el Chateau d'Eau lanzando ruidosas aclamaciones y entusiastas vivas á Carnot.

El entusiasmo era general. Un grupo de seiscientas personas, después de haberse detenido ante la estatua de Estrasburgo, se dirigió á la embajada de Rusia, frente á la cual comenzó á dar gritos de viva Rusia! viva Francia! viva Carnot!

Los agentes de policía, apostados en la calle de Grenelle, permitieron circular libremente al grupo de manifestantes.

Iguales demostraciones de entusiasmo se hicieron por la multitud delante del Eliseo Palais-Bourbon y el hotel de Ville.

Otro grupo de manifestantes compuesto de algunos centenares de personas, se situó en frente de la casa de Mr. Carnot, calle de Bassius, en Passy.

Los gritos de viva Carnot! resonaban muy nutridos, á cuya manifestación de simpatía correspondió el nuevo presidente, dirigiendo algunas frases de agradecimiento á la multitud que le aclamaba.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL

Aden 4.

Hoy ha llegado á este puerto y continúa su viaje sin novedad á bordo, el vapor correo de la Compañía Trasatlántica «Isla de Mindanao.»

Roma 5.

Se reciben nuevos detalles acerca del espantoso terremoto que se ha sentido en Cosenza y otros puntos de Italia.

Se sabe que hasta ahora van extraídos de entre los escombros 25 cadáveres.

Las localidades que más han sufrido son Bisignano, Paola, San Marco, Argentano, Rogiano y Gravina.

En Bisignano han quedado convertidos en ruina casi todos los edificios.

Reina gran consternación en todo el país.

Paris 5.

Ayer fueron nombrados en treinta departamentos los electores senatoriales (compromisarios) que deben elegir á los individuos del Senado para renovar la tercera parte de dicho Cuerpo.

La mayor parte de los compromisarios elegidos son republicanos.

Se espera, por lo tanto, un resultado favorable á los candidatos de este partido.

Londres 5.

Los periódicos ingleses celebran unánimemente el desenlace de la crisis presidencial francesa y la elección del señor Carnot, en quien fundan grandes esperanzas para el restablecimiento de la tranquilidad moral en Francia.

Paris 5.

El periódico «La Post», de Berlín, afecta creer que el señor Carnot, no podrá resistir al fin y al cabo á las tendencias belicosas del partido patriota francés, que trata constantemente de turbar las relaciones entre los gobiernos de París y Berlín, pero todos los despachos de la capital de Alemania, que publican hoy los diarios ingleses, convienen en que allí es general la satisfacción producida por el nombramiento del señor Carnot, considerándolo como una verdadera garantía de paz.

En Rusia ha producido también muy buen efecto dicho nombramiento, á juzgar por el lenguaje que emplean los periódicos de aquel imperio.

Londres 5.

Ha fallecido lord Lyons, embajador que fué de Inglaterra en París, durante muchos años.

Paris 5.

Las noticias que circulan acerca del nuevo ministerio, no responden más que á meras conjeturas.

El presidente de la República no ha manifestado á nadie sus intenciones sobre el particular.

Hoy ha citado al presidente del Senado señor Leroyer y al de la Cámara de diputados señor Floquet, para consultarles acerca del nuevo gabinete.

También han sido llamados al Eliseo los señores Freycinet, Ferry, Clemenceau y Ribot, es decir, los jefes de los diferentes grupos republicanos, desde los más moderados hasta los radicales.

Colgese de esto, que el presidente de la República desearía que se formase un ministerio de conciliación que pusiese una tregua á las rivalidades del partido republicano y á las luchas intestinas que hasta ahora lo ha devorado.

El Señor Carnot aspira á inaugurar una era de paz y de concordia, á fin de

que durante el próximo interregno parlamentario el gobierno se consagre exclusivamente á preparar proyectos que tiendan al mejoramiento de la situación económica y rentística del país, y á salvar á este de la crisis industrial y agrícola que está atravesando.

Los fondos franceses han seguido subiendo en la Bolsa, abriendo al 3 por 100 á 82'77, es decir, 27 céntimos más alto que en el Bolsin de la noche del sábado.

F.

(Prohibida la reproducción de estos telegramas en los periódicos no suscritos á la «Agencia Fabra».)

VACUNA ANIMAL (COW-POX) del Instituto Suizo.

Obtenida bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y con la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra.

El objeto de este Instituto es facilitar, por medio de los representantes que tiene en todos los países, vacuna animal reciente y de procedencia garantizada; para lo cual los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto esta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón: HERNAN-CORTÉS, 2.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Queda absolutamente prohibida toda reproducción de estos telegramas.

Madrid 6.—11 n.

En el Congreso el Sr. Cánovas del Castillo defendió la prioridad de su proposición sobre impuesto transitorio á la introducción de cereales considerando como una violación á la constitución del Estado, el discutir antes en el Senado la proposición del Sr. Polo de Bernabé, reproducida por el Sr. Moyano.

Contestóle el Sr. Sagasta, que estuvo muy afortunado y elocuente, arrancando á la mayoría, muchos aplausos y logrando fuese rechazada.

El Sr. Bosch, de la comisión del Mensaje, presentó voto particular.

Pinta la situación de la agricultura con negros colores y pide amplia protección para levantarla de la postración en que está sumida.

Los rusos se están reconcentrando en las fronteras.

Madrid 6.—11'30 n.

A la sesión celebrada por la Li-

ga agraria han asistido 936 representantes de las distintas localidades.

La discusión sostenida ha resultado bastante desordenada.

Aparecieron todos unánimes en la condenación de la política y en la necesidad de una tributación equitativa; rebaja del impuesto de consumos é imposición de uno fuerte á los cereales extranjeros.

La sesión continuará hoy.

Madrid 6.—12 n.

El señor Salamanca ha anunciado en el Senado un debate acerca de las inmoralidades de la isla de Cuba.

Madrid 7.—1'15 m.

El Sr. Groizard ha retirado la dimisión de la embajada de Roma que tenía presentada.

Presidirá la Comisión del Mensaje en el Congreso, el Sr. Montero Ríos.

Hoy quedará resuelta la crisis ministerial de Francia.

B.

SECCION MARITIMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Vizcaya, de 558 ts., capitán Maguregui, para Sevilla, con 40 barriles achicoria, 6 id. aceite linaza, 200 sacos patatas, 352 fardos bacalao, 22 sacos café, 12 pipas aguadiente, 220 barricas tabaco, 12 sacos cacao y 100 id. harina.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, BOLSIN), date (Dia 5, Dia 6), and various market rates.

HUDSON & VAN SPEEHL

MERCHANTS

59 y 60 Cornhill—Londres.

Ejecutan órdenes para toda clase de géneros ingleses y extranjeros con 2 1/2 por 100 de comisión. Realización de consignaciones sobre el mercado con 1 por 100 de comisión.

Se conceden las facilidades bancarias usuales, adelantos liberales ó cartas de crédito.

Empresa de vapores de M. SAENZ Y COMPAÑIA. SEVILLA. SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA, con escalas en San Sebastian, Pasajes, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.

VALDES,

es el destinado á salir de Santander el sábado 10 de diciembre. Admitirá carga y pasajeros para Coruña, Vigo, Sevilla, Cadiz, Huelva y Londres.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botin ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7.

AVISO AL PÚBLICO.

En el establecimiento de don Manuel Suarez Inclán, Ribera, número 17, acaba de recibirse un surtido general de dulces de América en clases superiores á precios muy baratos. Hay cajas de más de una y media libras, á peseta; se ha recibido también un gran surtido de galletas inglesas; y un especial vino puro de mesa á dos y medio reales botella, sin caso, como también Harina Lactada para niños; y la célebre agua de Azahar de Niza, vendiendo todos mis géneros al precio del que más barato vendía en Santander el mismo género.

LINEA DE VAPORES «SERRA»

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA.»



SERVICIO SEMANAL DE VAPORES CORREOS ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

Alicia, Carolina, Francisca, Leonora, Serra, Benita, Eduardo, Enrique, Federico, Guido, Hugo y Pedro.

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES PARA HABANA Y MATANZAS. Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuación serán despachados como sigue admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ENRIQUE el 7 de diciembre. Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. HUGO el 14 de idem. Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. FEDERICO el 21 de idem. Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. EDUARDO el 28 de idem.

Consignatario en Santander, D. Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, 5

HORTICULTURA

BLANCA, NÚM. 34.

Plantas de adorno para jardines y habitaciones. Frutales; rosales; cebollas de flores, de todas clases; plantas enredaderas. Todo muy barato.

LA PETITE GIRONDE

ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España.

La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastian.

17, BLANCA, 17,

GRAN SURTIDO EN

GÉNEROS DE PUNTO DE LANA Y ALGODÓN. Chalcos, camisetas, calcancillos, medias y calcetines, blancos y negros. Alfombras, mantas, plaid, abrigos é impermeables para señora.

HIGUERA Y BLANCHARD. BLANCA, 17.

FRANCISCO PEDRAJA, CORREO 2.

Gran surtido de cromos, espejos y molduras. Cristales de todos tamaños tanto en liso como colores y muselinas. Los pedidos se sirven en el

NORDEUTSCHER LLOYD. LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente diciembre el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

OHIO.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muelle, núm. 17.

LA BANDERA ESPAÑOLA. SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA. VAPORES

Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba, Guantánamo, y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 7 de diciembre salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

EUSKARO.

su capitán don José de Lnzárraga. Admite carga á flete y pasajeros. Informarán sus consignatarios los señores don Elias Yllera é hijo, Muelle 19.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL 346 y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ACALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887 PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la ÚNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Representante Inspector en España, F. de Estrada, Muelle, número 30.—Santander.

VINOS TINTOS

DEL

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL. COSECHA DE 1883.

Pesetas 2'50 la botella.

Depósito en Santander, en casa de los señores Saro y Pardo, calle de Méndez-Núñez. Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una 0'25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas devolverán solo la misma botella.

D. Carlos Mc. Conachy

PROFESOR DENTISTA HOTEL CONTINENTAL

calle de Méndez Núñez.

Horas de consulta de nueve á doce de la mañana y de una á cuatro de la tarde.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

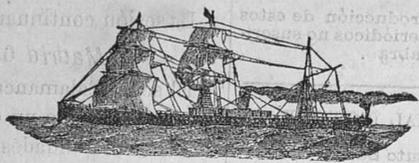
LA PROTECTORA, centro especial de compra, venta, administración y arriendo de fincas.
 COLOCACION de capitales en pequeñas y grandes partidas á producir del 6 al 12 por 100 anual, negocio seguro.
 DESPACHO de cuantos expedientes y asuntos se le confien en España, Extranjeroy Ultramar.
 COLOCACION de sirvientes de ambos sexos y de las proporciones que se deseen, se proporcionan en el acto.
 VENTAS, se hace de varias fincas unidas ó separadas en el pueblo de Setien, Peña Castillo, Puente de San Miguel, San Román, Soto de la Marina y otros puntos, casas de recreo, urbanas, rústicas, pisos sueltos, bodegas, almacenes, bohardillas, casas de campo, prados, huertas, terrenos para edificación y cuanto se desee; se venden de una magnífica finca coto cerrado á 6 kilómetros de Valladolid con 15.000 pesetas de producto en 15.000 duros.
 DINERO; se toman 12.500 pesetas con garantía de 40.000 de géneros en depósito, 7.500 con 20.000 de garantía en las mismas condiciones.
 HIPOTECAS se hace de fincas en Reinosa, Torrelavega, Barceña de Pié de Concha y otros puntos.

LA PROTECTORA
 AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.
 SOCIEDAD BENÉFICA.

OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.
 Director, don A. Romero.

cas, pisos sueltos, bodegas, almacenes, bohardillas, casas de campo, prados, huertas, terrenos para edificación y cuanto se desee; se venden de una magnífica finca coto cerrado á 6 kilómetros de Valladolid con 15.000 pesetas de producto en 15.000 duros.
 DINERO; se toman 12.500 pesetas con garantía de 40.000 de géneros en depósito, 7.500 con 20.000 de garantía en las mismas condiciones.
 HIPOTECAS se hace de fincas en Reinosa, Torrelavega, Barceña de Pié de Concha y otros puntos.

VAPORES-CORREOS FRANCESES



VIAJES RAPIDOS
 A LA
HABANA Y VERACRUZ.

El 22 de Diciembre saldrá de este puerto el magnífico vapor de 3.600 toneladas, nombrado

WASHINGTON,

CAPITAN SERVAN.

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámara, y grandes instalaciones para los pasajeros de TERCERA CLASE.

A BORDO HAY COCINEROS Y CRIADOS ESPAÑOLES.

SE DA PAN Y VINO TODOS LOS DIAS A LOS PASAJEROS DE 3.ª

Seguendo los servicios establecidos anteriormente, el 27 saldrá

PARA COLON Y ESCALAS,

con combinación para todos los puertos del Pacífico, el vapor de 4.200 toneladas y 3.700 caballos de fuerza,

SAINT LAURENT,

CAPITAN BAQUESNE.

Del 11 al 13, para BURDEOS Y EL HAVRE, el

LABRADOR,

y el 29 para SAINT NAZAIRE, el

AMERIQUE.

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previniéndolo previamente.
 Para más informes, dirigirse á su Consignatario en Santander, Muelle, 30.

OBRAS DE VENTA EN ESTA IMPRENTA.

PLAZA DE LA LIBERTAD, 1

SANTANDER.

EFEMERIDES
 DE LA PROVINCIA DE SANTANDER
 Nomenclator y censo de la Provincia de Santander. Santoral de su Diócesis.

CURSO DE ELECTRICIDAD por Joaquín Bustamante.

LA VUEZ DE LINA Preciosa novela de TH. BENZON.

POESIAS de A. Sutiler y F. Hernández Delgado.

GRACIAS Y DESGRACIAS DEL MATRIMONIO Cartas de un solterón. ONCE SIGLOS. ANUNCIOS.

NOVIOS. Espinola.

GUÍA INDICADORA de SANTANDER. Imp. y lit. de EL ATLANTICO. 1886.

CATALOGOS, PROSPECTOS, ESQUELAS, FACTURAS, CIRCULARES, CARTELES, Libros de Comercio, TARJETAS, CROMOS, ETIQUETAS.

GRUAS Y CABRESTANTES.

Se contruyen estos aparatos para cantenas minas y edificaciones y su uso economiza á poco tiempo su valor, según testimonio de cuantos los han empleado.
 Hay siempre en el almacén varios de estos aparatos de 1½ toneladas de fuerza que son los de uso más corriente.
 Para más detalles pidanse listas de precios.



Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

De venta: Confitería Gaditana, Rupalacio 5 y Muelle 16.

LA INDUSTRIAL FABRICA DE MOSAICOS VENEZIANOS, BALDOSAS

de relieve para aceras públicas, cemento y cal hidráulica por mayor y menor.—Se remiten catálogos.

V. Valderrama y C.ª, Santander.

BACALAO CLASES SELECTAS.

Escocia primera legítimo superior. Langa fina de Escocia. Escocia Semi-Langa.

TOMAS VELASCO, ATARAZANAS, 16.

¡NO MAS CANAS!
ACEITE DEL SERRALLO

Unico restaurador infalible para devolver progresivamente al cabello su primitivo color; no contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen.
 Preparados únicamente por Prudencio López, Santa María, 2, Jerez de la Frontera. Se vende en la peluquería de D. Teodosio Saenz, Hernán Cortés, 2.

CURACION RAPIDA DE LA TOS FERINA

Con los jarabes de L. R. S., médico de Renedo.
 Depósito en Santander, droguería de Pérez Molino y Compañía, y en la farmacia de Molino, Torrelavega y de F. Rodríguez, Renedo.

ALMANAQUE-INDICADOR DE EL ATLANTICO PARA 1888.

3 PESETAS.
 2 PESETAS Á LOS SUSCRITORES DE EL ATLANTICO EN LA ADMINISTRACIÓN.

PUNTOS DE VENTA.

- Paragüería de Matías Ruiz, Ribera 1.
- Sres. Casado Hermanos, calle del Puente.
- Higuera y Blanchard, Blanca 17.
- Paraiso de los niños, Blanca 19.
- Manuel Martinena, Plaza de la Constitución 4.
- Teleforo Nacarino, San Francisco.
- Manuel Martinena, San Francisco.
- Francisco Pedraja, dorador, Comercio.
- Kiosko-estanco de Becedo.
- Administración de EL ATLANTICO.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda), SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1848.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas. La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar. La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas. Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agregado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.

Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente. Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público. Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente. Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ DE SANTANDER FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, GROG AMERICANO Y OTROS JARABES. ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA, garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (PATENT EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL) AGUA DE SELTZ

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado. SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 1/4 LITRO A 15 CÉNTOS. IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS. Apesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menudas acomodadas, el depósito por el envase fijado es solo cuatro pesetas. Para comodidad del público se establecen los siguientes

DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ A 15 CÉNTIMOS SIFON.

- D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Coteruca, Compañía, 80.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Rualasal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbajal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez Inolan, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Atarazanas.—D. Felipe Llano Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barrado, Almacén, Velasco, 13.—y Café Suizo.

UNICA V. DI. ANQUADO

BLANCA, 17. CAMISERIA A LA MEDIDA—CORBATERIA. BLANCA, 17. **PIGULIA I BLANQUITIA**

Géneros de punto de algodón, hilo y seda.—Lencería. Especialidad en canastillos para bodas.—Novedades en géneros para verano.

CALLE DE LA BLANCA, NUMERO 17.

LA HUGUINA VILLAR, médico cirujano.

EXTERMINADOR DE LOS CALLOS. De cuantos medios más ó menos ingeniosos se han imaginado para extirpar ó modificar los callos, ninguno respondió á los deseos de los que hicieron uso de ellos. Resolver este problema, conseguir la extirpación de los callos, era el non-plus ultra de la comodidad; y en tal concepto, con la vista fija en este resultado, emprendimos una serie de experimentos, pudiendo asegurar hoy que el éxito coronó nuestros trabajos. Así, pues, al anunciar al público nuestra preparación, no le ofrecemos un remedio empírico que necesite ensayarse para observar su efecto. No, el éxito está ya asegurado y comprobado perfectamente por personas de reconocida competencia; y al decidimos á dar publicidad á nuestro invento, lo hacemos en la seguridad que la HUGUINA, nombre con que de preparación, es el único y verdadero específico contra los callos que produce su destrucción radical en muy pocos días y sin ocasionar molestia de ningún género. Por el contrario, desde el primer momento que se hace uso de ella, desaparecen esos dolores que son un verdadero martirio. Con esta preparación, pues, se consigue rápida, segura, radicalmente y sin dolor la destrucción de los callos, ojos de gallo y verrugas, bastando muy pocos días para que el paciente se vea libre de toda molestia. Se vende esta preparación en Santander en todas las boticas, droguerías y peluquerías, y á cada frasco acompaña un prospecto en que explica el modo de usarla.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras para todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y caloido. Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal. Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Precios al alcance de todas las fortunas. Atarazanas 6, principal izquierda.

CAMARA DE COMERCIO DE SANTANDER.

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, la Junta Directiva de la Cámara ha acordado convocar á los señores socios á Junta General ordinaria que se celebrará á las seis de la tarde del 15 de diciembre, en el salón de sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento. El orden del día incluye: Lectura de la Memoria y aprobación de cuentas. Reforma de varios artículos del Reglamento. Nomenclario de vocales en sustitución de los salientes. Santander 30 de noviembre de 1887.—El Secretario General, Faustino Odriozola.